

“En lo que tenemos que trabajar fuertemente es en la revalorización de la Niñez”

Victor Giorgi, Lic. en Psicología, inició su formación en nuestra Facultad en el año 1971 donde a lo largo de los años se involucró de lleno a abordar temáticas ligadas a la psicología social, la infancia y la educación popular. Fue también para muchos docentes, alumnos y egresados un promotor de la mirada extensionista de la Universidad, la cual actualmente fluye y se palpita en muchas cátedras de esta Casa de Estudios. Victor intentó, a lo largo de su trayectoria docente, lograr vincular lo académico y profesional con lo cultural y lo comunitario, tratando de desarrollar en sus estudiantes el interés, la motivación y el cambio de perspectiva respecto al rol del psicólogo en y desde lo social. Junto a la Dra. Gabriela Etchebehere, actual docente e investigadora de la Facultad de Psicología (Psico), lograron instalar en el año 2004 una propuesta de Posgrado ligada a los “Derechos de Infancia y Políticas Públicas” con el apoyo de UNICEF. Actualmente, Giorgi compone el Comité Académico y es el Coordinador de dicha Maestría. Además, se desempeña como Director en el Instituto Internacional del Niño, Niña y Adolescentes (INN-OEA) en Uruguay.

En un encuentro con él, nos comentó sobre qué son los Derechos de Infancia, la importancia de generar Políticas Públicas desde tal perspectiva de Derechos y nos brindó su mirada en torno al contexto que vivencia Uruguay y Latinoamérica respecto a la Infancia.

¿Qué son los derechos de infancia? y ¿en qué aspectos de la sociedad y la vida en comunidad entran en juego?

Hay un punto de partida que son los Derechos Humanos (DDHH), los cuales surgen siempre como formas acordadas por la comunidad para poner límites frente a los abusos de poder. En ese contexto aparece la necesidad de poder pensar que sucede con los niños. Es evidente que los niños son humanos pero resulta un poco fuerte esta apreciación porque cuando se habla de derechos no se incluye a los niños.

En el año 1976 Naciones Unidas comenzó a pensar en abocar los DDHH a las infancias, un sector que hasta el momento no tenía reconocimiento. Después de una larga discusión, que llevó nada menos que 10 años, se logró establecer en 1989 la Convención Internacional de los Derechos del Niño la cual disponía que el niño era sujeto de derecho (...) Los derechos del Niño establecen básicamente que los niños son personas y que estos deben poseer ciertas libertades y disposiciones por el solo hecho de ser tales. Son muchos los aspectos que se incluyen en aquella convención, pero el máximo logro que permitió tal disposición fue el de determinar y situar a la infancia dentro de una perspectiva de derechos, lo que generó un cambio de miradas en torno al universo simbólico de la misma y una transformación en el seno de las relaciones sociales.

Los Derechos del Niño inciden en todos los aspectos de la vida cotidiana, lo que sucede es que a veces se los recorta. Muchas veces quedan encapsulados a procesos jurídicos o por ejemplo en el trato despectivo cotidiano, en la forma que tienen los adultos de ejercer la autoridad, en el acceso a la información, en la posibilidad de participar en debates o discusiones familiares, entre otros numerosos casos. Por ende, si vamos a pensar que los Derechos del Niño sean lo que se proponen ser, tal responsabilidad debería impregnar a toda la sociedad, no solamente algunas instituciones formales para que los toman en cuenta.

¿Qué implica pensar y/o abordar a las políticas públicas de infancia desde esta perspectiva de derechos?

Implica no solo pensar los Derechos del Niño otorgándoles ciertos servicios públicos sino darles un lugar diferente en las relaciones sociales; esto quiere decir reconocerlos como interlocutores, que tienen derecho a preguntar, al consentimiento informado, a la privacidad, al asesoramiento en anticoncepción (si hablamos por ejemplo en torno a la salud), sin tener que estar siempre bajo la vigilancia o supervisión de un adulto. Partir desde esta perspectiva de derechos en la infancia implica generar y hacer políticas donde no solo quede en una disposición sino que la misma se respete, lleve a cabo y haga efectiva (a través de los distintos espacios institucionales) la condición humana. En este aspecto, cada sector de la sociedad debería impregnarse de esta mirada y garantizar a tales infantes la libertad de expresarse, de pensar por sí mismos, de ser tratados como sujetos de derecho y principalmente como personas.

¿Cuál consideras que podrían ser los elementos fundamentales a tener en cuenta en la configuración de Políticas Públicas, en relación los Derechos del Niño y Adolescente?

Lo necesario es poder generar un cambio en la concepción de la niñez, alejándonos de aquella mirada que reduce a lo que los niños pueden hacer o no; vista siempre desde el punto de vista del adulto (...) Considero que debemos dejar de lado esa mirada de que el niño es un problema para la sociedad y comenzar a considerarlo como aquel que puede opinar, reconociéndolos como interlocutores válidos que pueden ejercer su ciudadanía, recibir información, analizarla críticamente, hacer propuestas, generar acciones favorecedoras de la comunidad; en sí darles el verdadero lugar que les corresponde. En este sentido, las políticas de infancia tradicionalmente siempre han intentado “proteger” desde el control adulto, otorgando al niño, niña y adolescente aquello que los “adultos consideran que los infantes necesitan” (...) Desde mi punto de vista, nuestro propósito debe estar en hacer políticas públicas de infancia sostenidas en los Derechos del Niño, lo cual implicaría primariamente y necesariamente reconocerlos y tenerlos en cuenta.

Como coordinador de la Maestría de Derechos de Infancia y Políticas Pública, ¿Qué aportes podrían realizar a este proceso los egresados de esta carrera de posgrado?

Básicamente lo que nosotros tratamos es de trabajar en tres grandes líneas que incluye a que los egresados puedan aplicar sus conocimientos y experiencias en primer lugar, desde aquellos que practican la docencia (tanto de grado como en cualquier nivel educativo), sosteniendo siempre esta perspectiva de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes; lo cual es lo más novedoso que se ha generado desde nuestra universidad en relación a la infancia. Por otra parte, también se espera con la Maestría aportar a la definición, implementación y evaluación de políticas públicas a través de los diversos maestrandos que actualmente se desempeñan como operadores, planificadores y evaluadores de políticas públicas y sociales; cada uno de ellos trabajando desde la interdisciplina (...)

Por último, el tercer aporte que intentamos promover a través de la carrera de posgrado es la producción de conocimiento en torno a la infancia desde esta perspectiva de derechos. La concepción de desarrollo por ejemplo que se instaló en el campo de lo académico propicio por ejemplo el abordaje de temáticas de derecho infantil, pero muchas veces tales investigaciones o desarrollo teórico quedaron limitados a una concepción reduccionista del niño, entendido como un sujeto incapacitado, vulnerable, que debe ser controlado. Por lo tanto esperamos con este posgrado abordajes de tipo más reflexivo, contextualizado y crítico por parte de los maestrandos.

¿Cómo fueron los inicios de este proyecto y perspectiva de trabajo que dieron como resultado la constitución de esta Maestría?

La Maestría surge a raíz de una propuesta generada entre la universidad y UNICEF en el año 1997, donde yo justamente me desempeñaba como Decano de la Facultad de Psicología. En ese momento recuerdo que UNICEF proponía realizar en la UDELAR una diplomatura (como ya venía financiando en otras universidades de Latinoamérica). Fue así como, luego de varias negociaciones respecto al financiamiento y a los objetivos universitarios del decanato de realizar una Maestría y no una Diplomatura, se hizo efectiva la propuesta en el año 2004 creandose una Maestría de carácter interdisciplinario que unía a cuatro facultades (Facultad de Medicina, Derecho, Psicología y Ciencias Sociales) bajo la denominación “Maestría en derechos de Infancia y Políticas Públicas”.

El origen de esta oferta de posgrado tuvo lugar a raíz de una coyuntura política que se vivía en ese momento en nuestro país. Uruguay estaba viviendo una situación política crítica, con niveles de pobreza infantil por arriba del 50 %, con mucha desocupación, violencia y una serie de temas muy fuertes e impactantes a nivel social. Fue así que desde la UDELAR nos vimos ante la necesidad de formar personas capacitadas para conducir políticas sociales y generar cambios políticos. En este punto, considero que efectivamente ese cambio se dió en el año 2005 cuando ganó el primer gobierno de Frente Amplio, y se comenzó a hacer una fuerte inversión en políticas sociales; donde muchos de los maestrandos que estaban haciendo la carrera en ese momento empiezan a asumir cargos de responsabilidad abordando políticas sociales en distintas instituciones u organizaciones (...)

La Maestría actualmente se financia exclusivamente cada dos años por la UDELAR y desde ese entonces, en los años impares, ingresan nuevas cohortes de maestrandos provenientes de distintas disciplinas y facultades de nuestra Universidad.

En relación a tu trayectoria y experiencia profesional ¿Qué genera y promueve en el ámbito académico de la UDELAR abordar los Derechos de Infancia y las Políticas Públicas? ¿y a nivel político local?

Una de las problemáticas con las que nos encontramos en la Universidad es que no contamos con un cuerpo docente propio sino que, con los recursos que se nos otorgan desde la UDELAR, realizamos una convocatoria de docentes para conformar el plantel académico y destinar los módulos a cada uno de los responsables. En este aspecto nos hemos encontrado con que esta temática y perspectiva de infancia aún no está debidamente abordada y consolidada en esta casa de estudios (...) es una debilidad en la que trabajamos e intentamos mejorar y disminuir a nivel interno de la universidad.

En cuanto al nivel político local, la situación es diferente; y ello se dió porque muchos de nuestros egresados se encuentran actualmente insertos en distintas instituciones realizando diversas actividades, o ejerciendo cargos públicos u/o trabajando en organizaciones de base. Siempre que me dirijo a alguna organización o participo en congresos o jornadas de debate me encuentro con alguien que ha egresado de esta Maestría o la está haciendo ahora (...) es como si se fuera reproduciendo y contagiando esa manera de ver, pensar y construir la política desde esta perspectiva de infancia fundada en los Derechos del Niño.

Según tu punto de vista ¿qué desafíos enfrentan en Uruguay el reconocimiento y la aplicación de los Derechos de Infancia? ¿y en el contexto latinoamericano?

Respecto al contexto latinoamericano, considero que Uruguay se encuentra en una buena posición en materia de Derechos de Infancia, si hacemos hincapié en las estadísticas e índices de Latinoamérica. Sin embargo, si observamos el bajo número de niños que poseemos en nuestro país, entonces creo que deberíamos estar mejor y ser aún más exigentes. Nosotros poseemos una de las tasas más baja de natalidad de la región y por lo tanto deberíamos tener mayores resultados e impactos en materia de Derechos de Infancia

Los grandes desafíos a los que nos enfrentamos son, por un lado la falta de inversión en políticas públicas de infancia y, por el otro, la necesidad de gestar en nuestra sociedad una verdadera transformación cultural que le otorgue al niño el lugar de persona, de sujeto consiente, y protagonista en el ejercicio de su ciudadanía.

Algo que yo visualizo desde mi experiencia y el rol que desempeño es que muchos gobiernos latinoamericanos manifiestan tener un ejercicio de su función sostenida en los Derechos del Niño y luego, los organismos encargados de temas relativos a infancia, generan políticas públicas sesgadas; puede ocurrir también que el financiamiento o presupuestos del que disponen para llevar a cabo acciones en pro de la infancia son sumamente acotados y bajos (...)

El niño, niña o adolescente, en una cultura donde lo importante es la producción y el aumento de capitales, es considerado una carga, porque debe ser "mantenido", es alguien que no genera ingreso. Pensar de esta forma genera que al niño socialmente se le supriman sus Derechos legítimos como persona; debiendo así aceptar el lugar que le toca.

En Latinoamérica por ejemplo, esta tan arraigada la creencia de que el niño es una carga o un problema que eso ha afectado (y sigue pasando) a toda la infancia, ya que los mismos niños quieren dejar de ser niños. Muchos de ellos buscan trabajo infantil, otros abandonan el seno familiar, o se aproximan a redes de trata, o se embarazan a temprana edad y todo esto se da por causa de la concepción negativa que se entabla y gira en torno a la niñez. Estos quieren dejar de ser niños, salir de la infancia para estar mejor, lo cual termina siendo una trampa...

El gran problema de esta época y en lo que tenemos que trabajar fuertemente es en la revalorización de la niñez.

A raíz de este encuentro es posible comprender como nosotros, los adultos, y principalmente quienes gobiernan estos territorios tenemos la gran posibilidad de revertir la situación de nuestra población futura, nuestros niños y niñas. La

UDELAR, encabezada por personas como el Lic. Victor Giorgi y su equipo de trabajo, ya comenzaron a gestar un cambio. Sería trascendente que otras universidades Latinoamericanas comenzaran a colaborar con tal revalorización de la infancia a través de prácticas extensionistas de trabajo en y con la comunidad por medio de sus cátedras y propuestas de formación de grado y posgrado, sostenidas cada una de ellas desde una perspectiva de Derechos de Infancia. Agradezco enormemente al Director Giorgi por el espacio brindado y el momento compartido.

Virginia Aramburu
Comunicadora Social
Becaria de AUGM Programa Escala